

BILBAO/ Usuarios

En relación a la queja de Christian Martín Suárez del 04-02-2007, una vez más en fechas de exámenes las bibliotecas públicas se ven literalmente tomadas por estudiantes que, lejos de comprender que precisamente por su carácter de públicas las bibliotecas han de atender y acoger a todo tipo de usuarios, plantean continuas quejas ante la falta de espacio aduciendo ' su derecho ' a estudiar en ellas. El señor Martín va más allá si cabe y en una comparación con las aulas de la UPV-EHU, (¿cómo es posible que esas aulas tengan capacidad para albergar a todos los estudiantes y, a la vez, éstos no tengan otro lugar -que la biblioteca de Bidebarrieta, se sobreentiende- para estudiar?), implícitamente se arroga una importancia mayor que la de un usuario que quiera consultar la prensa en una actitud, en mi opinión, falta de espíritu cívico.

Permítame recordarle dos cosas. Primera, que mientras los usuarios principales de una biblioteca universitaria son los estudiantes de esa universidad y, por tanto, son las necesidades de éstos las que prioritariamente deben satisfacer, los usuarios y usuarias de bibliotecas públicas son todos los ciudadanos, y son las necesidades de esta generalidad, muy variadas, las que igualmente deben satisfacer. Segunda, esta no discriminación ni exclusión de nadie obliga a imponer limitaciones, dado que el espacio es también limitado, para salvaguardar los derechos de todos los usuarios, sea cual sea la finalidad para la que han acudido a la biblioteca.